

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 4100  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA, **26 OCT. 2010**

VISTOS: 1.- La Ley 18.695, el Estatuto Docente y los Decretos Exentos N°s. 1726/2001, 2330/2006 y 3947/2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1º Que mediante Decreto N° 4394 de 2008, se reconoció a Doña Ellyn Castillo Rojas, educadora de párvulos del Liceo "Olof Palme", su sexto (6º) bienio, a contar del 1 de noviembre de 2008.

2º Que esta profesional, con posterioridad a la fecha señalada en el punto anterior, no ha hecho uso de permisos sin goce de remuneraciones y ha completado dos años más de servicio docente, lo que implica reconocerle un nuevo bienio, y

DECRETO :

1.-RECONOCESE a la profesional de la Educación que se indica, un nuevo bienio de experiencia docente, por haber completado dos años más de servicio como tal en este Municipio:

NOMBRE	:	ELLYN CASTILLO ROJAS
RUN N°	:	10.471.849-3
CARGO	:	EDUCADORA DE PARVULOS
ESTABLECIM.	:	LICEO "OLOF PALME"
TEMPO A RECONOCER	:	CATORCE AÑOS DE SERVICIO DOCENTE
CANTIDAD BIENIOS	:	SIETE (7º)
FECHA RECONOCIMIENTO	:	A/C 01- NOVIEMBRE- 2010

2.-El Departamento de Educación y Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA  
PROFESOR DE ESTADO  
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/EVM/fjr